DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 01/2021 "ADQUISICION DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 388.241

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 419/2021 – H – PAR S.A.C.I.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución S.G. Nº 806, de fecha 05 de Octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **H-PAR S.A.C.I., RUC Nº 80007305 - 3,** domiciliada en 21 de Setiembre e/ Leonismo Luqueño, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo**, con Cédula de Identidad N°1.037.320 según Poder Especial otorgado por la Escribana Blanca Elena Adle Sanabria, con Reg. Nº 352 Esc. N° 32, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSP Y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorándo DLIC N° 1192, de fecha 10 de setiembre de 2021, el Departamento de Licitaciones elevo a conocimiento de la Dirección Operativa de Contrataciones, el INFORME DE REEVALUACIÓN, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, que modifica la recomendación de adjudicación principal, y que fuera formalizado a través de la Resolución S.G. N° 596, de fecha 11 de agosto de 2021, por la cual se ha adjudicado la Licitación Pública Nacional N° 01/2021. Por tanto, en base a la reevaluación realizada se ha dispuesto la modificación de la recomendación expresada por los Miembros del Comité, a través de la Resolución S.G. N° 806, de fecha 05 de octubre de 2021, por la cual se modifica el Art. 1°, de la Resolución S.G. N° 596/2021, por lo que se considera oportuno aprobar una adenda al contrato abierto N° 419/2021.-

Que por Dictamen D.O.C. Nº 763, de fecha 20 de setiembre de 2021, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez analizado los antecedentes del llamado, así como el Informe de Reevaluación, considera pertinente la aprobación de la Adenda al Contrato Abierto N° 419/2021, para la modificación de la adjudicación a la Firma H – PAR S.A.C.I..-

Que, por Dictamen A.J. N° 1.898, de fecha 21 de setiembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existe objeciones legales para la modificación de la adjudicación a través de la Adenda correspondiente, conforme a las disposiciones legales que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. Nº 806, de fecha 05 de Octubre de 2021, "SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N°596, DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 – POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LPN N° 01/2021 ADQUISICIÓN DE TACROLIMUS PARA EL INAT DEL MSPYBS – PLURIANUAL", atento al Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9,** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de modificación de la adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **G. 6.952.750.000** (Guaraníes Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones, Setecientos Cincuenta Mil) y un monto total máximo de **G. 13.905.500.000** (Guaraníes Trece Mil Novecientos Cinco Millones, Quinientos Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	TACROLIMUS CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	TACROLIMUS 1MG. BAUEL TOP	INDIA	175.000	350.000	39.730	6.952.750.000	13.905.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO									**6.952.750.000**	**13.905.500.000**

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS